GOBIERNO REGIONAL **AREQUIPA**



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Resolución Ejecutiva Regional

N° 466-2013-GRA/PR

VISTOS:

Nombre del Proyecto: "Fortalecimiento de la capacidad Informática de las Instituciones Educativas Región de Arequipa" Fuente : Canon Cobre Canon y Regalías Mineras Ejercicio Fiscal : 2009-2010

Ejercicio Fiscal

Institución Educativa : Nº 40473 JOSE EMILIO PACHECO ANTEZANA

Que los equipos de cómputo adquiridos por el Gobierno Regional de Arequipa para la implementación de las Instituciones Educativas ubicadas en el ámbito de la Región, según el Proyecto antes mencionado fueron patrimonizados en la Unidad Ejecutora 01 Sede Presidencial debido a que se resolvió entregarlos por la modalidad de Afectación de Bienes en uso.

Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa de afectación de Bienes en Uso Nº 400-2011-GRA/ORA, se entregaron a la Institución Educativa Nº 40473 José Emilio Pacheco Antezana ubicada en el Distrito de Mollendo, Provincia de Islay 15 Computadoras marca HP, según pedido Nº 001476 Comprobante de salida Nº 0886 con fecha 18 de julio del 2011.

CONSIDERANDO:

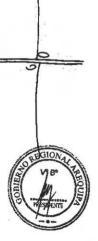
Que los Bienes adquiridos con la finalidad de ser entregados, tal y conforme se desprende del numeral 1.4.5 de la Directiva Nro. 004-2002/SBN aprobada por Resolución Nro. 021-2002-SBN Reglamento para la Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal, "No son objeto de incorporación al patrimonio de la entidad de los bienes muebles adquiridos por las Entidades con la finalidad de ser donados de forma inmediata; y, aquellos adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de los fines institucionales".

Que al Cumplimiento de la Finalidad, siendo expresa la norma referida sobre la no incorporación al patrimonio aquellos bienes que se adquieren con la finalidad de ser entregados para el cumplimiento de un fin cual es el equipamiento de las Instituciones Educativas ubicadas en el ámbito de la Región de Areguipa, por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente a fin de regularizar el registro contable donde corresponde, es decir en la dependencia de destino de los bienes en este caso la UGEL Provincia-Islay en donde se ubica la Institución Educativa beneficiaria.









Que, en el presente caso, el detalle de la adquisición de los bienes entregados es el siguiente:

CODIGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	CANTIDAD	P.UNITARIO	PRECIO TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
21024 21038	José Emilio Pacheco Antezana	ISLAY Mollendo	15 Equipos Computo Marca-HP	2507.24	37,608.60	12,537.15	25,071.45

Que por estas consideraciones de conformidad con lo regulado en el numeral 3) del inciso b) del Articulo 45° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar la entrega definitiva de los bienes detallados en los considerandos de la presente resolución, los cuales han sido adquiridos por el Gobierno Regional Arequipa, con la finalidad de ser entregados a la I.E. JOSE EMILIO PACHECO ANTEZANA de la localidad de Mollendo.

Artículo 2°.- La Unidad de Gestión Educativa de la Provincia de Islay debe de registrar en su margesí los bienes entregadas antes descritas en los considerandos, siendo responsabilidad de la Institución Educativa y la UGEL encargarse de su control, seguridad, inventarios, mantenimiento, reposición deslinde de responsabilidades en caso de pérdida y/o robo.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Contabilidad y el Area de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Arequipa, en vías de regularización deben extornar de los registros contables y patrimoniales de los bienes antes mencionados.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina Regional de Administración y el Area de Control Patrimonial, la que formularan el acta de Entrega de Recepción de los bienes referidos, cuya copia fedateada de dicha Acta será remitida a la UGEL Islay.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los CUATRO (4) días del mes de JUNIO del año Dos mil TRECE

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

DE JUAN Ménuel Guillén Benavides

PRESIDENCIA

L. Juan Ménuel Guillén Benavides

PRESIDENTE









